

INFORMACION FORMA DE PAGO PROVISIONAL

PROMOCION 124 VPPL, GARAJES, TRASTEROS Y LOCAL COMERCIAL
EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA
PARCELA N2 PAU-4 "RESIDENCIAL ESTE" DE PARLA (MADRID)

VERSION 10012024



► CONDICIONES ECONÓMICAS

INTERESADO/A	
FECHA VISITA:	
UNIDAD DE VENTA (VIV + 2 PLAZAS GAR + TRA)	223.847,88 €
TIPO VIVIENDA (SUP. ÚTIL)	UV 05
SUP. ÚTIL	76,53 m2

COSTE PROVISIONAL UNIDAD DE VENTA (U.V.) (1)		223.847,88 €
I.V.A. (2)	10%	22.384,79 €
TOTAL COSTE PROVISIONAL U.V. CON IVA:		246.232,67 €

(1) Coste provisional según Plan Económico-Financiero pendiente de ratificar por los cooperativistas, estando sujeto a los ajustes necesarios (por fluctuación de los costes financieros, del precio de construcción, , etc.)

(2) El IVA se aplicará al tipo que en cada momento esté en vigor

► FORMA DE PAGO

1 - DEPÓSITO REEMBOLSABLE:				3.000,00 €
<i>[No forma parte del precio de la Unidad de Venta - Devolución de este depósito a la firma del contrato de adhesión a la cooperativa]</i>				
2 - CONTRATO ADHESIÓN COOP.				602,00 €
<i>[Capital Social - No forma parte del precio de la Unidad de Venta]</i>				
	Importe	I.V.A.	Total	
3 - CONTRATO PRE-ADJUDICACIÓN / ADJ.	18.000,00 €	1.800,00 €	19.800,00 €	
4 - PAGO APLAZADO:	25.500,00 €	2.550,00 €	28.050,00 €	
<i>[Importe distribuido en 30 recibos, incluidos 4 recibos extras, durante 26 mensualidades]</i>				
			935,00 €	
5 - PAGO FINAL:	1.269,58 €	126,96 €	1.396,53 €	
6 - ENTREGA DE LLAVES Y ESCRITURA ADJUDICACIÓN:	179.078,31 €	17.907,83 €	196.986,14 €	
<i>[80% del Coste Provisional. Este importe podrá ser financiado, previa autorización del banco, mediante subrogación en préstamo hipotecario. El IVA no será financiable mediante subrogación en préstamo hipotecario]</i>				
TOTAL	223.847,88 €	22.384,79 €	246.232,67 €	

DEPÓSITO: Transferencia bancaria al número de cuenta con IBAN núm ES38 0081 1545 7500 0122 8128 (BANCO SABADELL), debiendo indicar en el CONCEPTO la VIVIENDA ELEGIDA. **Realizada la transferencia, deberá aportar su resguardo vía mail a arco@arcoareadecomercializacion.com**, incluyendo en el mismo los números de cuenta completos de ORIGEN (titularidad del/de los futuro/s adquirente/s) y de DESTINO.

Para el cálculo del préstamo hipotecario que corresponderá a la vivienda se ha tenido en consideración el D. 74/2009, de 30 de julio, y el Proyecto de Orden de precios de V.P.P. de la C.A.M. de noviembre de 2023 (actualmente no en vigor).

Este documento contiene información de carácter orientativo, NO CONTRACTUAL NI VINCULANTE.

ARCO
COMERCIALIZACIÓN